



Memoria justificativa complementaria del Decreto ----/ 2021, de ...de ..., del Gobierno de Aragón, por el que se establece la organización de la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud (RAEPS) y los requisitos y el procedimiento para la acreditación de centros educativos como Escuelas Promotoras de Salud.

Que, como complemento de la Memoria justificativa del proyecto del Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se establece la organización de la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud (RAEPS) y los requisitos y el procedimiento para la acreditación de centros educativos como Escuelas Promotoras de Salud y formando parte integrante de la Memoria se hace constar el impacto social de las medidas que se establezcan en dicha norma.

El presente proyecto de Decreto afecta de manera positiva en el entorno social ya que contribuye a mejorar la salud integral en el ámbito educativo. Una escuela promotora de salud integra a toda la comunidad educativa y tiene como finalidad trabajar de forma continuada el bienestar en los centros y en su entorno. El ambiente psicosocial saludable que genera la escuela promotora es una base segura para potenciar la autoestima y construir la confianza en el alumnado a partir del desarrollo de las habilidades para la vida hacia un enfoque positivo de salud. Es por ello que, como garantía de los ciudadanos y en particular de los miembros de la comunidad educativa, se hace ineludible la aprobación del Decreto.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

Director General de Salud Pública
Francisco Javier Faló Forniés